

138514

SYSTEMGUARDS S. A.

Guayaquil, 11 de Abril de 2016

Señorita:

JANINA SULAY BAIDAL QUINDE

Ciudad.-

Def. 34.007.4.11

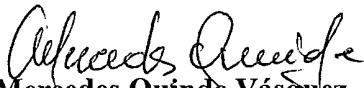
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SYSTEMGUARDS S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, únicamente en casos de subrogación al Gerente General.

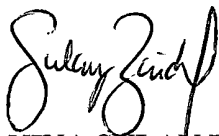
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el 30 de Marzo del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Abril del 2011.

Muy atentamente,

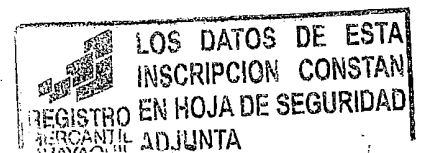


Mercedes Quinde Vásquez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Dejo constancia que en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 11 de Abril de 2016, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **SYSTEMGUARDS S. A.**, para lo cual he sido elegida. Expresando que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 080286545-1



JANINA SULAY BAIDAL QUINDE
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.123
FECHA DE REPERTORIO:26/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SYSTEMGUARDS S.A.**, a favor de **JANINA SULAY BAIDAL QUINDE**, de fojas **20.793 a 20.796**, Registro de Nombramientos número **5.513**.

ORDEN: 16123



Guayaquil, 13 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1383583

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACAN
RECIBIDO

09 JUN 2016 12:43

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle